UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

Normativa Institucional para el Uso de la Inteligencia Artificial Generativa -IAG-

Guatemala, 2026

Índice

Presentación 5
Capítulo I 6
Disposiciones Generales 6
1.1. Justificación 6
1.2. Objetivos 6
1.2.1. Objetivo general 6
1.2.2. Objetivos específicos 7
1.3. Alcance 7
1.3.1. Alcance personal 7
1.3.2. Alcance material 8
1.4. Definiciones 8
1.4.1. Inteligencia Artificial 8
1.4.2. Inteligencia Artificial Generativa (IAG) 8
1.4.3. Uso responsable de la IAG 8
1.4.4. Uso indebido de la IAG 9
1.4.5. Integridad académica 9
1.4.6. Transparencia 9
1.4.7. Autoría intelectual 9
1.4.8. Pensamiento crítico 9
1.4.9. Aprendizaje autónomo 9
1.4.10. Información confidencial 10
1.4.11. Verificación de la información 10
1.4.12. Propiedad intelectual 10
1.4.13. Derecho de autor 10
Capítulo II 12
Marco Institucional 12
2.1. Filosofía institucional 12
2.1.1. Carácter 12
2.1.2. Administración 12
2.1.3. Gobierno 12
2.1.4. Sembrar y Cosechar 12
2.1.5. Soberanía 12
2.1.6. Individualidad 13
2.1.7. Pacto y Compromiso 13
2.2. Valores que orientan el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) 13
2.2.1. Integridad 13
2.2.2. Excelencia 13
2.2.3. Liderazgo 13

2.2.4. Solidaridad 14
2.2.5. Transparencia 14
2.2.6. Emprendimiento 14
2.2.7. Servicio 14
Capítulo III 15
Marco de Referencia para la utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en las actividades académicas 15
Capítulo IV 17
Obligaciones 17
4.1. Obligaciones generales para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) 17
4.1.1. Responsabilidad sobre el contenido generado 17
4.1.2. Verificación de la información 17
4.1.3. Protección de la información 17
4.1.4. Respeto a la integridad académica y la propiedad intelectual 17
4.1.5. Transparencia en el uso 17
4.1.6. Prevalencia del criterio humano 18
4.1.7. Respeto a los derechos de autor 18
4.1.8. Protección de la propiedad intelectual 18
4.1.9. Uso conforme a los principios y valores institucionales 18
4.1.10. Desarrollo de competencias para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa 18
4.2. Obligaciones específicas para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en la producción académica y la investigación 19
4.2.1. Autoría intelectual 19
4.2.2. Rigor científico y verificación de la información 19
4.2.3. Transparencia en el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) 19
4.2.4. Protección de la información y confidencialidad 19
4.2.5. Desarrollo de competencias investigativas 20
4.3. Uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte de los docentes 20
4.3.1. Uso debido 20
4.3.2. Uso indebido 21
4.4. Uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) dentro del aula 22
4.4.1. Aprendizaje basado en el análisis crítico 22
4.4.2. Clase invertida y preparación previa 22
4.4.3. Resolución de problemas y toma de decisiones 22
4.4.4. Aprendizaje personalizado y retroalimentación formativa 23
4.4.5. Desarrollo de competencias para el uso profesional de la Inteligencia Artificial 23
4.5. Uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte de los estudiantes 23
4.5.1. Uso debido 23
4.5.2. Uso indebido 24
4.6. Uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte de las Coordinaciones Académicas 25

4.6.1. Uso debido 25
4.6.2. Uso indebido 25
4.7. Lineamientos para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte del Personal Administrativo 26
4.7.1. Uso debido 26
4.7.2. Uso indebido 26
Capítulo V 28
Declaración de uso de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en documentos de egreso 28
5.1. Declaración del uso de IAG en documentos de egreso de Pregrado y Grado 28
5.2. Declaración del uso de IAG en documentos de egreso de Posgrados 28
Capítulo VI 29
Disposiciones Finales 29
6.1. Incumplimiento 29
6.1.1. Acreditación del uso indebido 30
6.2. Responsabilidad legal 30
6.3. Vigencia 30
6.4. Naturaleza de la normativa y casos no previstos 30
Anexos 31
Anexo 1. Declaración del uso de IAG en documentos de egreso de Pregrado y Grado 31
Anexo 2. Declaración del uso de IAG en documentos de egreso de Posgrados 31

Presentación

La educación superior atraviesa una profunda transformación impulsada por el avance de las tecnologías digitales y, de manera particular, por la Inteligencia Artificial Generativa (IAG). Estas herramientas están cambiando la forma en que las personas acceden al conocimiento, investigan, crean, resuelven problemas y desarrollan nuevas competencias, y abren oportunidades para enriquecer la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la gestión académica.

Universidad Panamericana reconoce que la IAG, utilizada de manera adecuada, puede potenciar el aprendizaje, fortalecer el pensamiento crítico, estimular la creatividad, favorecer la innovación y ampliar las oportunidades de formación de estudiantes, docentes, investigadores y personal administrativo. Su incorporación al quehacer universitario responde al compromiso institucional de ofrecer una educación pertinente, de calidad y acorde con los desafíos de una sociedad en constante evolución.

En consecuencia, la Universidad asume como principio que la IAG debe integrarse al proceso educativo de forma ética, transparente y pedagógicamente responsable, como un medio para fortalecer el desarrollo de competencias y nunca como sustituto del aprendizaje humano. Su uso debe promover la autonomía intelectual, la creatividad, el análisis crítico y la construcción del conocimiento, preservando siempre el protagonismo de las personas en el proceso educativo.

La presente Normativa Institucional establece los principios y lineamientos que orientan el uso responsable de la IAG por parte de docentes, investigadores, estudiantes, coordinaciones académicas y personal administrativo, en armonía con los valores institucionales de honestidad, responsabilidad, carácter, individualidad y compromiso. Su propósito es garantizar que la innovación tecnológica contribuya a fortalecer la calidad académica, la integridad universitaria y la formación de profesionales capaces de responder con criterio ético y excelencia a los retos de un mundo cada vez más digital. Fue aprobada por el Consejo Directivo, el día 10 de noviembre del 2026, con fundamento en los artículos 8 y 15, numerales III y VI, de los Estatutos de la Universidad Panamericana (2015), que le confieren la atribución de orientar la Normativa educativa de la institución y de emitir, aprobar y modificar sus reglamentos y Normativas.

Capítulo I
Disposiciones Generales

1.1. Justificación

Las Normativas institucionales constituyen el marco que orienta la actuación de la comunidad universitaria y establecen los parámetros para una toma de decisiones coherente con la misión, la visión y los valores de la Universidad. Por otra parte, la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) ofrece oportunidades para la educación superior; sin embargo, su impacto no depende de la herramienta en sí, sino del uso que las personas hagan de ella.

En ese orden de ideas, la presente Normativa no tiene como propósito restringir ni prohibir el uso de la IAG. Su finalidad es establecer un marco de actuación que permita diferenciar entre un uso formativo y responsable, frente a un uso inadecuado que comprometa el aprendizaje, la honestidad académica o la calidad de los procesos universitarios.

Para efectos de esta Normativa, se entiende por buen uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) aquel que fortalece el aprendizaje, amplía las capacidades de análisis, promueve la creatividad, facilita la comprensión de los contenidos y mejora la productividad académica y administrativa, contribuyendo al desarrollo de competencias y manteniendo siempre la participación activa, el criterio profesional y la responsabilidad de la persona que utiliza la herramienta.

Por el contrario, se considera uso indebido de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) toda utilización que sustituya el trabajo intelectual que corresponde realizar al estudiante, docente o colaborador; que presente como propia una producción generada total o parcialmente por la IAG sin la transparencia requerida; que afecte la autenticidad de las evaluaciones; que facilite prácticas contrarias a la honestidad académica; que comprometa la confidencialidad de la información institucional, o que contravenga los principios éticos y legales que rigen el quehacer universitario.

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

Establecer el marco institucional que regule la incorporación y el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en los procesos académicos y administrativos que promueven prácticas éticas, transparentes y responsables en concordancia con los principios y valores de Universidad Panamericana.

1.2.2. Objetivos específicos

- **Docentes**

  Orientar el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en los procesos de planificación, enseñanza, evaluación y retroalimentación, de manera que fortalezca el aprendizaje, el pensamiento crítico y la calidad de la experiencia educativa.

- **Estudiantes**

  Promover el uso responsable de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) como herramienta de apoyo al aprendizaje, la investigación, la resolución de problemas y la producción académica, favoreciendo el desarrollo de competencias, la autonomía intelectual y la integridad académica.

- **Investigación y producción académica**

  Establecer criterios para la utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en las actividades de investigación, producción científica y trabajos de egreso, garantizando el rigor metodológico, la transparencia, la ética y el respeto por la propiedad intelectual.

- **Coordinaciones académicas**

  Orientar la incorporación de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en los procesos de diseño, revisión, actualización y evaluación curricular, asegurando que su utilización contribuya a la mejora continua de la calidad académica y al fortalecimiento de los programas de estudio.

- **Personal administrativo**

  Promover el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para optimizar los procesos administrativos, el análisis de información y la gestión institucional, garantizando la protección de los datos, la confidencialidad de la información y el cumplimiento de los principios éticos y normativos de la Universidad.

1.3. Alcance

1.3.1. Alcance personal

La presente Normativa Institucional es de observancia obligatoria para todos los miembros de la comunidad universitaria, incluyendo docentes, investigadores, estudiantes, coordinaciones

académicas y personal administrativo que, en el ejercicio de sus funciones o actividades académicas, utilicen herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).

En ese contexto, quien utilice herramientas de IAG en perjuicio de Universidad Panamericana, o de un tercero, responderá personalmente por las consecuencias administrativas o académicas que de ello deriven, conforme a la normativa institucional, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que conforme a la ley corresponda.

1.3.2. Alcance material

Las disposiciones contenidas en esta Normativa son aplicables con independencia de la plataforma, aplicación o tecnología de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) utilizada, incluyendo aquellas existentes al momento de su emisión y las que puedan desarrollarse o incorporarse en el futuro. También son aplicables a los procesos de enseñanza y aprendizaje, investigación, evaluación, producción académica, diseño y actualización curricular, gestión académica y administrativa, así como a cualquier otra actividad institucional en la que se empleen herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para apoyar la toma de decisiones, la creación de contenidos o el desarrollo de procesos universitarios. Esta Normativa complementa la normativa institucional vigente en materia de integridad académica, evaluación, investigación, propiedad intelectual, protección de datos y demás disposiciones aplicables, sin sustituir las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento Académico y en otras normas institucionales.

1.4. Definiciones

Las definiciones siguientes sirven como marco de referencia para la aplicación e interpretación del presente instrumento:

1.4.1. Inteligencia Artificial

La inteligencia artificial es una tecnología que permite a las máquinas analizar información, aprender y generar respuestas o soluciones para realizar tareas de manera similar a las personas.

1.4.2. Inteligencia Artificial Generativa (IAG)

Sistema de inteligencia artificial capaz de generar contenido original —como texto, imágenes, audio, video, código u otros recursos digitales— a partir de instrucciones proporcionadas por el usuario, utilizando modelos entrenados con grandes volúmenes de información.

1.4.3. Uso responsable de la IAG

Aquel que fortalece el aprendizaje, amplía las capacidades de análisis, promueve la creatividad, facilita la comprensión de los contenidos y mejora la productividad académica

y administrativa, contribuyendo al desarrollo de competencias y manteniendo siempre la participación activa, el criterio profesional y la responsabilidad de la persona que utiliza la herramienta.

1.4.4. Uso indebido de la IAG

Toda utilización que sustituya el trabajo intelectual que corresponde realizar al estudiante, docente o colaborador; que presente como propia una producción generada total o parcialmente por la IAG sin la transparencia requerida; que afecte la autenticidad de las evaluaciones; que facilite prácticas contrarias a la honestidad académica; que comprometa la confidencialidad de la información institucional, o que contravenga los principios éticos y legales que rigen el quehacer universitario.

1.4.5. Integridad académica

Compromiso de actuar con honestidad, responsabilidad, respeto y ética en todas las actividades académicas, garantizando que el trabajo presentado refleje auténticamente el aprendizaje y el esfuerzo intelectual de su autor.

1.4.6. Transparencia

Principio mediante el cual se reconoce el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en el ámbito académico, administrativo o de investigación. Implica declarar su uso e indicar qué herramienta se utilizó y con qué fin.

1.4.7. Autoría intelectual

Reconocimiento de que la responsabilidad sobre el contenido, las ideas, las conclusiones y las decisiones derivadas de un trabajo corresponde exclusivamente a la persona que lo presenta, independientemente del uso de herramientas tecnológicas de apoyo.

1.4.8. Pensamiento crítico

Capacidad para analizar, evaluar, contrastar e interpretar información de manera reflexiva, fundamentada y autónoma, utilizando el juicio profesional para construir conocimiento y tomar decisiones.

1.4.9. Aprendizaje autónomo

Proceso mediante el cual el estudiante asume la responsabilidad de su formación, utilizando recursos y herramientas de apoyo sin delegar en ellos la construcción de sus competencias ni la apropiación del conocimiento.

1.4.10. Información confidencial

Toda información institucional, académica, administrativa, personal o de investigación cuyo acceso o divulgación se encuentra restringido por razones legales, éticas o institucionales y que no debe subirse a plataformas de Inteligencia Artificial. Incluye, entre otras, las categorías siguientes:

a) Documentos de identidad: Documento Personal de Identificación (DPI), pasaportes, licencias de conducir y cualquier otro documento que permita identificar a una persona, así como los números que los individualizan.
b) Credenciales de acceso: contraseñas, tokens, claves de acceso y códigos de verificación o autenticación de sistemas, plataformas o cuentas, sean institucionales o personales.
c) Datos bancarios y financieros: números de tarjetas de crédito o débito, números de cuenta bancaria, declaraciones de impuestos, recibos de nómina y cualquier otra información financiera o fiscal generada o administrada por la Universidad.
d) Información médica y de salud: historiales clínicos, diagnósticos, resultados de laboratorio y cualquier otro dato sobre la salud física o mental de docentes, estudiantes, personal administrativo o usuarios de los centros de asistencia social.
e) Datos biométricos e imágenes personales: huellas dactilares, rasgos faciales, registros de voz, fotografías y videos que permitan identificar a una persona.
f) Otra información de divulgación prohibida por ley: cualquier otra información cuya divulgación, transmisión o tratamiento por terceros esté prohibido o restringido por mandato legal, reglamentario o contractual, o que se encuentre sujeta a reserva, confidencialidad o secreto profesional.

Cuando exista duda sobre el carácter confidencial de una información, se presumirá que lo es y no deberá ingresarse en herramientas de IAG.

1.4.11. Verificación de la información

Proceso mediante el cual el usuario confirma la exactitud, actualidad, confiabilidad y pertinencia de la información generada por herramientas de Inteligencia Artificial antes de utilizarla en actividades académicas, investigativas o administrativas.

1.4.12. Propiedad intelectual

Conjunto de derechos que protege las creaciones originales de una persona, como obras, inventos, diseños y marcas, y reconoce su autoría y uso.

1.4.13. Derecho de autor

Es aquel que protege todas las producciones en el campo literario, científico y artístico, cualquiera que sea el modo o forma de expresión, siempre que constituyan una creación

intelectual original. Comprende los derechos morales y patrimoniales, que protegen la paternidad, la integridad y el aprovechamiento de la obra.

Capítulo II
Marco Institucional

2.1. Filosofía institucional

La utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) se fundamenta en los principios institucionales que orientan el quehacer académico y la formación integral de la comunidad universitaria.

2.1.1. Carácter

Es el conjunto de cualidades o circunstancias propias de una persona o de una colectividad, que las distingue de las demás por su forma de ser o actuar. El principio de carácter se manifiesta en la persona cuando su actuar es acorde con lo establecido por Dios en la Biblia, lo cual le permite tomar decisiones y reaccionar de forma correcta ante las diferentes circunstancias de la vida, es decir que su actuar es congruente con sus convicciones.

2.1.2. Administración

El principio de administración establece a Dios como el dueño de todo y delega en el ser humano la responsabilidad de administrar los aspectos espirituales y los recursos materiales de acuerdo con lo establecido en la Biblia.

2.1.3. Gobierno

El principio de Dios de Gobierno consiste en manifestar la capacidad de controlar las actitudes, emociones y conducta de acuerdo con lo establecido por Dios en la Biblia. Es tener la capacidad de gobernarse a sí mismo sin la necesidad de la coerción de las leyes externas.

2.1.4. Sembrar y Cosechar

El principio de Dios de Sembrar y Cosechar establece que según la semilla que se siembre, así será la cosecha o el fruto que se obtenga. El sembrar de acuerdo con lo establecido en la Biblia resultará en buena y agradable cosecha.

2.1.5. Soberanía

El principio de Soberanía establece a Dios como autoridad absoluta, fuente de toda vida que elige manifestar Su poder y Su conocimiento a través del ser humano, en diferentes formas de acuerdo con Su voluntad.

2.1.6. Individualidad

El principio de Dios de la Individualidad describe las características de identidad con las que Él crea a cada persona, diferente y única, con un propósito y misión específica, no existiendo un ser humano igual a otro. Esta individualidad también se evidencia en el resto de la creación.

2.1.7. Pacto y Compromiso

El término Pacto, del latín *pactum*, es un acuerdo o alianza cuyos involucrados aceptan respetar aquello que estipulan. El Principio del Pacto se evidencia cuando una persona está comprometida con las normas, preceptos y mandamientos de Dios establecidos en la Biblia y por lo tanto ha establecido un pacto con Él.

2.2. Valores que orientan el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG)

La presente Normativa se fundamenta en los principios institucionales de la Universidad y desarrolla los valores que deben orientar la utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG). En consecuencia, toda persona que haga uso de estas herramientas deberá actuar conforme a los siguientes valores:

2.2.1. Integridad

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá utilizarse con honestidad y ética, respetando la autoría intelectual, la integridad académica y la autenticidad del trabajo realizado. El uso de estas herramientas nunca deberá emplearse para inducir al error, ocultar la verdadera autoría de un trabajo o facilitar prácticas contrarias a los principios institucionales.

2.2.2. Excelencia

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá contribuir al fortalecimiento de la calidad del aprendizaje, la docencia, la investigación y la gestión universitaria. Su utilización deberá orientarse a mejorar el desempeño académico y profesional sin sustituir el desarrollo de las competencias que la formación universitaria busca alcanzar.

2.2.3. Liderazgo

La comunidad universitaria promoverá un uso innovador, crítico y responsable de la Inteligencia Artificial Generativa, impulsando la transformación educativa mediante decisiones fundamentadas y el aprovechamiento ético de las nuevas tecnologías.

2.2.4. Solidaridad

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá favorecer la construcción colectiva del conocimiento, el aprendizaje colaborativo y el intercambio responsable de experiencias, respetando siempre el trabajo y las contribuciones de los demás.

2.2.5. Transparencia

Toda utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá realizarse de manera abierta y responsable. Los estudiantes deberán declarar el uso de la IAG en la elaboración de sus actividades, tareas y documentos de egreso, conforme a los lineamientos institucionales y a las indicaciones del docente.

2.2.6. Emprendimiento

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá aprovecharse como una herramienta para fomentar la creatividad, la innovación, la generación de soluciones y el desarrollo de iniciativas que aporten valor a la comunidad universitaria y a la sociedad.

2.2.7. Servicio

La utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá orientarse al bienestar de las personas, al fortalecimiento de la educación y al cumplimiento de la misión institucional, procurando que la tecnología contribuya al desarrollo humano y al servicio responsable de la sociedad.

Capítulo III
Marco de Referencia para la utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en las actividades académicas

Para orientar el uso adecuado de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en las actividades académicas, se establecen categorías de uso que el docente podrá autorizar según la naturaleza del curso y los resultados de aprendizaje. La tabla siguiente utiliza la Taxonomía de Bloom como referencia pedagógica, no como regla de autorización. Cualquier nivel cognitivo puede desarrollarse con o sin IAG, según el resultado de aprendizaje que se persiga.

Corresponde al docente determinar si los estudiantes pueden utilizar herramientas de IAG en cada actividad, atendiendo a su naturaleza, a las competencias por evaluar y a los lineamientos institucionales. El docente deberá indicar la categoría de uso autorizada en el programa del curso, o bien, en las instrucciones escritas de cada actividad, y velar por que estas herramientas no sustituyan el razonamiento, la creatividad ni el pensamiento crítico del estudiante.

La autorización del uso de IAG, aun en todas las fases de una actividad, no implica delegar en ella el trabajo académico. El estudiante conserva en todo caso la responsabilidad intelectual de su trabajo. Cuando el estudiante utilice la IAG en las categorías en que se permite, deberá explicarlo al presentar la actividad o tarea, indicando la herramienta utilizada, su finalidad y las tareas en las que intervino. En el caso de los documentos de egreso, la declaración se realizará mediante los formularios que obran como anexos a la presente Normativa.

Tabla 1

Marco de referencia para la utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG)

Categoría	Descripción y alcance	Niveles de la taxonomía de Bloom y verbos asociados
Sin uso de IAG	No se permite utilizar IAG. Actividades destinadas a evaluar el desempeño autónomo, los conocimientos y las competencias individuales del estudiante.	Todos los niveles, según la competencia evaluada: identificar, explicar, aplicar, analizar, evaluar, crear.

Categoría	Descripción y alcance	Niveles de la taxonomía de Bloom y verbos asociados
IAG para funciones específicas	Se autoriza para funciones específicas determinadas por el docente, como corrección ortográfica, aclaración de términos o consultas puntuales. No se permite generar respuestas ni desarrollar el contenido central de la actividad.	Recordar y comprender: identificar, reconocer, definir, describir, explicar, resumir.
IAG como apoyo opcional	La IAG puede utilizarse como apoyo complementario para organizar ideas, consultar ejemplos, explorar conceptos y mejorar la presentación del trabajo. Su utilización es opcional y no constituye un criterio directo de evaluación.	Comprender y aplicar: interpretar, clasificar, ejemplificar, resumir, utilizar, demostrar, resolver.
IAG como apoyo recomendado	Se recomienda la IAG como apoyo significativo para explorar alternativas, contrastar información, analizar situaciones y recibir retroalimentación. Su utilización no es obligatoria ni se califica directamente, aunque puede enriquecer el proceso de aprendizaje.	Aplicar y analizar: implementar, ejecutar, comparar, diferenciar, relacionar, examinar, categorizar, contrastar.
IAG integrada a la actividad	La IAG constituye un componente explícito de la actividad de aprendizaje. Se valora la capacidad del estudiante para interactuar con la herramienta, verificar resultados y utilizarlos de manera crítica, ética y fundamentada.	Evaluar y crear: verificar, justificar, argumentar, criticar, valorar, diseñar, formular, desarrollar, construir, producir.

Capítulo IV
Obligaciones

4.1. Obligaciones generales para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG)

Toda persona que utilice herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en el desarrollo de actividades académicas, de investigación o administrativas deberá observar las siguientes obligaciones:

4.1.1. Responsabilidad sobre el contenido generado

La utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) no exime al usuario de la responsabilidad sobre la autenticidad, veracidad, calidad, legalidad y consecuencias de los contenidos, decisiones o productos elaborados con su apoyo. Toda producción académica, administrativa o investigativa será responsabilidad de la persona que la presente.

4.1.2. Verificación de la información

El usuario deberá verificar la exactitud, actualidad, pertinencia y confiabilidad de toda información, dato, referencia, cita o resultado generado por herramientas de Inteligencia Artificial antes de incorporarlo a cualquier documento, actividad o proceso institucional.

4.1.3. Protección de la información

Queda prohibido introducir en plataformas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) información confidencial, datos personales, información sensible, bases de datos, documentos institucionales protegidos o cualquier otra información cuya divulgación pueda vulnerar la normativa institucional, la legislación aplicable o los derechos de terceros.

4.1.4. Respeto a la integridad académica y la propiedad intelectual

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá utilizarse respetando los principios de integridad académica, honestidad y propiedad intelectual. Su uso no podrá emplearse para facilitar el plagio, la fabricación de información, la apropiación indebida de ideas o cualquier otra conducta contraria a la ética universitaria.

4.1.5. Transparencia en el uso

Los estudiantes deberán declarar el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) al presentar sus actividades, tareas y documentos de egreso, indicando la herramienta utilizada y el propósito para el cual fue empleada, conforme al Capítulo III de la presente Normativa. Los estudiantes que se encuentran en proceso de egreso deberán declararlo conforme al

numeral 4.2.3. Los docentes, las coordinaciones académicas y el personal administrativo declararán su uso según corresponda.

4.1.6. Prevalencia del criterio humano

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) constituye una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y el desarrollo de actividades académicas y administrativas; en ningún caso sustituirá el juicio profesional, el criterio académico ni la responsabilidad de las personas encargadas de cada proceso.

4.1.7. Respeto a los derechos de autor

La utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá respetar los derechos de autor y las licencias aplicables a obras, publicaciones, materiales educativos, software, imágenes, bases de datos y cualquier otra creación intelectual. Toda persona deberá reconocer adecuadamente la autoría de las fuentes consultadas y abstenerse de utilizar la Inteligencia Artificial Generativa para reproducir, transformar o distribuir obras protegidas en contravención de la normativa institucional y de la legislación nacional e internacional vigente.

4.1.8. Protección de la propiedad intelectual

La utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) no deberá comprometer la propiedad intelectual de la Universidad ni la de terceros. Los resultados de investigación, proyectos de innovación, metodologías, desarrollos tecnológicos, diseños, materiales académicos y demás activos intelectuales deberán resguardarse conforme a la normativa institucional, evitando su divulgación o incorporación en plataformas de Inteligencia Artificial cuando ello pueda afectar su protección, confidencialidad o los derechos de explotación correspondientes.

4.1.9. Uso conforme a los principios y valores institucionales

Toda utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá realizarse en concordancia con los principios, valores, reglamentos y Normativas de la Universidad, procurando que esta tecnología contribuya al fortalecimiento de la calidad académica, la innovación, la investigación, el aprendizaje y el servicio a la sociedad.

4.1.10. Desarrollo de competencias para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa

Toda persona que utilice herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) procurará desarrollar las competencias necesarias para emplearlas de manera ética, crítica, segura y responsable. Esto implica comprender sus posibilidades y limitaciones, identificar riesgos y sesgos, evaluar la calidad de sus resultados y actualizar continuamente sus conocimientos

para favorecer un uso pertinente en los procesos académicos, de investigación y de gestión institucional.

4.2. Obligaciones específicas para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en la producción académica y la investigación

La utilización de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en trabajos de investigación, proyectos de graduación, tesis y demás productos académicos deberá contribuir al fortalecimiento del rigor científico, la integridad académica y la formación investigativa del estudiante. Su uso se regirá por las siguientes obligaciones:

4.2.1. Autoría intelectual

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) podrá utilizarse como herramienta de apoyo, pero no sustituirá la autoría intelectual del investigador. La formulación del problema, los objetivos, las decisiones metodológicas, el análisis, la interpretación de resultados, la discusión y las conclusiones deberán responder al criterio académico del estudiante y de los asesores asignados por la Facultad.

4.2.2. Rigor científico y verificación de la información

Toda información, referencia, dato, cita, resultado o afirmación obtenida con apoyo de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá ser verificada en la fuente original. La utilización de información no corroborada, referencias inexistentes o contenido sin respaldo científico constituye una vulneración al rigor de la investigación.

4.2.3. Transparencia en el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG)

El estudiante o el investigador deberá declarar el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en sus trabajos de investigación, indicando el propósito para el cual fue utilizada y la denominación de la herramienta. La transparencia fortalece la integridad académica y permite valorar adecuadamente el aporte intelectual del investigador. **En el caso de los documentos de egreso es obligatorio que el estudiante llene y presente una declaración mediante los formularios que obran como anexos a la presente Normativa como anexo**.

4.2.4. Protección de la información y confidencialidad

No podrán incorporarse en plataformas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) datos personales, información confidencial, resultados inéditos, bases de datos institucionales o cualquier otro contenido cuya divulgación pueda comprometer la privacidad, la propiedad intelectual o los compromisos éticos asumidos durante la investigación.

4.2.5. Desarrollo de competencias investigativas

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá utilizarse para fortalecer las competencias propias de la investigación científica y no para reemplazarlas. El investigador deberá demostrar capacidad para formular preguntas de investigación, analizar críticamente la evidencia, seleccionar y justificar métodos, interpretar resultados, construir argumentos y comunicar conocimiento con autonomía intelectual y responsabilidad ética.

4.3. Uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte de los docentes

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) constituye una herramienta de apoyo para fortalecer la calidad de la docencia, la innovación educativa y el acompañamiento al aprendizaje. Su utilización deberá responder siempre a criterios pedagógicos, éticos y de integridad académica, procurando que complemente, pero nunca sustituya, el criterio profesional del docente.

4.3.1. Uso debido

En todos los casos, el contenido generado por la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá ser revisado, validado y adaptado por el docente antes de ser utilizado en actividades académicas.

El docente podrá utilizar herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para:

- Apoyar la búsqueda, organización y síntesis de literatura científica como insumo para la planificación de clases, manteniendo la verificación de las fuentes y la actualización de la información.
- Generar esquemas, propuestas metodológicas, ejemplos, casos, actividades de aprendizaje o recursos didácticos que posteriormente sean analizados, adaptados y contextualizados conforme a los resultados de aprendizaje del curso.
- Simplificar conceptos complejos, adaptar el lenguaje académico al nivel de los estudiantes y elaborar explicaciones alternativas que favorezcan la comprensión de los contenidos.
- Revisar la gramática, ortografía, sintaxis, coherencia y claridad de materiales educativos, instrumentos de evaluación, guías, publicaciones y demás documentos académicos.
- Analizar el lenguaje utilizado en materiales académicos para promover una comunicación respetuosa y libre de sesgos que puedan afectar el proceso formativo.
- Apoyar la interpretación de resultados estadísticos, la elaboración de representaciones gráficas y la organización de datos, manteniendo la responsabilidad sobre el análisis, la interpretación y las conclusiones académicas.
- Mejorar la originalidad de documentos propios mediante sugerencias de redacción y parafraseo, siempre que ello no implique la apropiación indebida de ideas ni la alteración del sentido de las fuentes consultadas, y se garantice la correcta citación de autores.

- Mejorar la legibilidad, estructura y calidad comunicativa de documentos académicos y materiales de enseñanza.
- Traducir documentos o fragmentos de texto con fines de estudio, actualización disciplinar o preparación de materiales didácticos, verificando la fidelidad de la traducción antes de su utilización.
- Diseñar actividades de aprendizaje, evaluaciones y procesos de retroalimentación que incorporen la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) como una herramienta para fortalecer el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el aprendizaje activo.

4.3.2. Uso indebido

Se considera uso indebido de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte del docente:

- Presentar como propia información, materiales o contenidos generados por Inteligencia Artificial sin la revisión académica y profesional correspondiente.
- Sustituir la planificación, preparación o conducción de la docencia mediante contenidos generados íntegramente por Inteligencia Artificial.
- Delegar en la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) la elaboración completa de evaluaciones, rúbricas, retroalimentaciones o calificaciones sin ejercer el juicio profesional que corresponde al docente.
- Utilizar información generada por Inteligencia Artificial sin verificar su exactitud, actualidad, confiabilidad o respaldo científico.
- Fabricar referencias bibliográficas, resultados, datos, evidencias o citas inexistentes mediante el uso de Inteligencia Artificial Generativa.
- Introducir en plataformas públicas de Inteligencia Artificial información confidencial, datos personales de estudiantes, colegas o participantes del curso, evaluaciones inéditas, investigaciones reservadas o cualquier información institucional cuya divulgación no esté autorizada.
- Utilizar la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para emitir juicios, diagnósticos o decisiones académicas automatizadas que sustituyan la valoración profesional del docente.
- Emplear la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) de manera que limite el desarrollo del pensamiento crítico, la participación activa o la autonomía intelectual de los estudiantes.
- Cualquier otro uso que contravenga los principios de integridad, excelencia, liderazgo, solidaridad, transparencia, emprendimiento y servicio que orientan la presente Normativa Institucional.

4.4. Uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) dentro del aula

La Universidad reconoce a la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) como una herramienta para el aprendizaje y, al mismo tiempo, como un objeto de aprendizaje. Los docentes promoverán el desarrollo de competencias que permitan a los estudiantes comprender sus posibilidades, limitaciones, riesgos e implicaciones éticas, favoreciendo un uso crítico, responsable y pertinente en los ámbitos académico y profesional.

La IAG podrá incorporarse a las actividades de enseñanza y aprendizaje cuando responda a un propósito pedagógico claramente definido y contribuya al desarrollo de las competencias del curso. El docente establecerá las condiciones de uso y los criterios de evaluación, procurando que la valoración del aprendizaje recaiga en las competencias demostradas por el estudiante y no únicamente en los productos elaborados con apoyo de la tecnología.

La utilización de la IAG deberá fortalecer el análisis, la creatividad, la resolución de problemas y la toma de decisiones, sin sustituir el razonamiento, el juicio académico ni la responsabilidad intelectual del estudiante.

La incorporación de la IAG no reemplaza el valor formativo del diálogo, la discusión académica, el intercambio de perspectivas ni la integración de las experiencias previas de los estudiantes. Estos elementos continúan siendo fundamentales para la construcción del conocimiento, por lo que la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) deberá utilizarse como un recurso que enriquezca la interacción humana y el proceso educativo.

Con base en estos parámetros de acción, el docente podrá incorporar la IAG en el aula para desarrollar estrategias como las siguientes:

4.4.1. Aprendizaje basado en el análisis crítico

Utilizar respuestas generadas por Inteligencia Artificial para que los estudiantes las analicen, verifiquen, contrasten con evidencia científica e identifiquen fortalezas, limitaciones, errores, sesgos o información incompleta, fortaleciendo el pensamiento crítico y la alfabetización en inteligencia artificial.

4.4.2. Clase invertida y preparación previa

Promover que los estudiantes utilicen herramientas de Inteligencia Artificial antes de la sesión de clase para explorar conceptos, generar preguntas, elaborar resúmenes o identificar ideas principales, destinando el tiempo presencial al análisis, la discusión, la aplicación práctica y la resolución de dudas.

4.4.3. Resolución de problemas y toma de decisiones

Incorporar la Inteligencia Artificial como apoyo para plantear escenarios, simular situaciones profesionales, generar alternativas de solución o enriquecer estudios de caso,

asegurando que las decisiones finales, la argumentación y la justificación sean elaboradas por los estudiantes.

4.4.4. Aprendizaje personalizado y retroalimentación formativa

Utilizar la Inteligencia Artificial para ofrecer explicaciones alternativas, ejemplos adicionales, ejercicios diferenciados o actividades de práctica adaptadas a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, complementando la orientación y el acompañamiento proporcionados por el docente.

4.4.5. Desarrollo de competencias para el uso profesional de la Inteligencia Artificial

Diseñar actividades en las que los estudiantes aprendan a formular instrucciones (prompts) efectivas, verificar la confiabilidad de la información generada, identificar sesgos, proteger la información confidencial, respetar la propiedad intelectual y tomar decisiones éticas sobre el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en contextos académicos y profesionales.

4.5. Uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte de los estudiantes

El uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) no exime al estudiante de la responsabilidad sobre la autenticidad, veracidad, calidad y originalidad de los trabajos que presente. Toda producción académica deberá reflejar el nivel de aprendizaje y las competencias efectivamente desarrolladas por el estudiante.

4.5.1. Uso debido

El estudiante podrá utilizar herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para:

- Explorar y comprender conceptos, teorías o problemas abordados en los cursos, fortaleciendo su proceso de aprendizaje.
- Localizar, organizar y sintetizar información académica como apoyo para la búsqueda bibliográfica, verificando siempre la calidad, actualidad, confiabilidad y validez de las fuentes consultadas y citándolas debidamente.
- Generar esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, preguntas de estudio y otros recursos que faciliten la comprensión y organización del conocimiento.
- Mejorar la redacción, gramática, ortografía, coherencia, claridad y estructura de trabajos académicos, sin alterar la autoría intelectual de las ideas desarrolladas.
- Obtener explicaciones alternativas, ejemplos o ejercicios adicionales que favorezcan el aprendizaje autónomo y la preparación para evaluaciones.

- Apoyar el análisis preliminar de información, datos o resultados, manteniendo la responsabilidad de interpretar, argumentar y sustentar las conclusiones presentadas.
- Traducir documentos o fragmentos de texto con fines académicos, verificando posteriormente la fidelidad y precisión de la información.
- Generar ideas iniciales para proyectos, investigaciones o actividades académicas, siempre que el desarrollo, análisis, argumentación y conclusiones correspondan al trabajo propio del estudiante.
- Aprender el uso ético, crítico y profesional de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) como una competencia para su futuro ejercicio profesional.

4.5.2. Uso indebido

Se considera uso indebido de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte del estudiante:

- Presentar como propio contenido generado total o parcialmente por Inteligencia Artificial sin cumplir las disposiciones establecidas por el docente o por la Universidad.
- Utilizar la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para sustituir el análisis, la argumentación, la resolución de problemas, la reflexión o cualquier otra evidencia de aprendizaje que deba ser desarrollada personalmente.
- Entregar trabajos, proyectos, informes, ensayos, investigaciones, presentaciones o cualquier otra actividad académica generados íntegramente por Inteligencia Artificial cuando la actividad requiera producción intelectual propia.
- Elaborar, alterar o inventar referencias bibliográficas, datos, resultados, citas, evidencias o información académica mediante el uso de Inteligencia Artificial.
- Utilizar la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) durante evaluaciones, exámenes o actividades individuales, sumativas, formativas, colaborativas o cooperativas, cuando su uso no haya sido expresamente autorizado por el docente.
- Introducir en plataformas de Inteligencia Artificial información confidencial, datos personales de terceros, información institucional protegida o materiales cuya divulgación no esté autorizada.
- Emplear la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para facilitar actos de plagio, fraude académico, suplantación de identidad o cualquier conducta contraria a la integridad académica.
- Omitir deliberadamente la declaración del uso de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) conforme a lo establecido en la presente Normativa.
- Cualquier otro uso que contravenga los principios y valores establecidos en la presente Normativa Institucional y en el Reglamento Académico de la Universidad.

4.6. Uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte de las Coordinaciones Académicas

Las Coordinaciones Académicas podrán utilizar la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para fortalecer la planificación, la gestión y la mejora continua de los procesos académicos, procurando que su utilización complemente el criterio profesional y contribuya al aseguramiento de la calidad educativa.

4.6.1. Uso debido

Las Coordinaciones Académicas podrán utilizar la IAG para:

- Apoyar el diseño, actualización y revisión de planes de estudio, programas de curso, sílabos y otros documentos curriculares, manteniendo el criterio académico y el cumplimiento de la normativa institucional.
- Analizar tendencias educativas, referentes nacionales e internacionales y buenas prácticas que contribuyan a la innovación y mejora de la oferta académica.
- Elaborar propuestas preliminares de documentos académicos, informes, lineamientos, manuales y materiales de apoyo para su posterior revisión y validación.
- Organizar, sintetizar y analizar información académica que facilite la toma de decisiones y la planificación institucional.
- Diseñar estrategias orientadas al fortalecimiento de la calidad de la enseñanza, la evaluación del aprendizaje y el desarrollo docente.
- Promover el uso ético, responsable y pedagógicamente pertinente de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) entre docentes y estudiantes.

4.6.2. Uso indebido

Se considera uso indebido:

- Delegar en la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) decisiones curriculares o académicas que requieran valoración profesional, análisis institucional o aprobación de los órganos competentes.
- Elaborar documentos normativos, programas, reglamentos o lineamientos sin la revisión y validación correspondiente.
- Utilizar información generada por Inteligencia Artificial sin verificar su exactitud, actualidad o respaldo técnico.
- Incorporar en plataformas de Inteligencia Artificial información confidencial, datos institucionales o documentos protegidos cuya divulgación no haya sido autorizada.

- Utilizar la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para emitir juicios sobre el desempeño de docentes o estudiantes sin contar con evidencia objetiva y procedimientos institucionales establecidos.
- Cualquier otro uso que comprometa la calidad académica, la integridad institucional o el cumplimiento de la normativa universitaria.

4.7. Lineamientos para el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) por parte del Personal Administrativo

La Inteligencia Artificial Generativa (IAG) podrá utilizarse para fortalecer la eficiencia de los procesos administrativos y optimizar la gestión institucional. Toda decisión administrativa deberá ser revisada, validada y asumida por el colaborador o la autoridad competente.

4.7.1. Uso debido

El personal administrativo podrá utilizar la IAG para:

- Elaborar borradores de comunicaciones, informes, presentaciones, actas, procedimientos y otros documentos administrativos.
- Organizar, clasificar y sintetizar información que facilite la gestión institucional y la toma de decisiones.
- Analizar tendencias, indicadores e información estadística para apoyar la planificación y la mejora continua de los procesos administrativos.
- Diseñar propuestas preliminares de procedimientos, manuales, formatos y materiales de apoyo administrativo.
- Optimizar tareas repetitivas que no impliquen la toma de decisiones institucionales ni el tratamiento de información confidencial.
- Fortalecer la calidad del servicio brindado a estudiantes, docentes, colaboradores y demás grupos de interés.

4.7.2. Uso indebido

Se considera uso indebido:

- Incorporar en plataformas de Inteligencia Artificial datos personales, información financiera, expedientes, bases de datos, documentos confidenciales o cualquier otra información definida como confidencial en esta Normativa.
- Delegar en la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) decisiones administrativas que correspondan al criterio y responsabilidad de las autoridades institucionales.

- Utilizar información generada por Inteligencia Artificial sin verificar su exactitud o pertinencia antes de su aplicación.
- Generar documentos oficiales, resoluciones o comunicaciones institucionales sin la revisión y aprobación de la autoridad competente.
- Utilizar la Inteligencia Artificial Generativa (IAG) para vulnerar la confidencialidad, la privacidad, la seguridad de la información o los derechos de terceros.
- Cualquier otro uso que contravenga la normativa institucional, la legislación vigente o los principios y valores establecidos en la presente Normativa.

Capítulo V
Declaración de uso de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en documentos de egreso

La declaración permite transparentar el uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) durante la elaboración del documento de egreso. Asimismo, establece que su utilización fue responsable y que la persona autora revisó y validó el contenido, asumiendo la responsabilidad por la versión final presentada.

5.1. Declaración del uso de IAG en documentos de egreso de Pregrado y Grado

Apartado en el que el estudiante informa de manera transparente si utilizó herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) durante la elaboración de su trabajo académico y describe brevemente el propósito de su uso. Su inclusión promueve la integridad académica y la responsabilidad del autor sobre el contenido final (ver Anexo 1).

5.2. Declaración del uso de IAG en documentos de egreso de Posgrados

Apartado mediante el cual el estudiante declara de forma transparente si utilizó herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) durante la elaboración de su trabajo académico y precisa el propósito de su uso. Esta declaración promueve la integridad académica, la trazabilidad del proceso y la responsabilidad del autor sobre el análisis, las decisiones y el contenido presentado (ver Anexo 2).

Capítulo VI
Disposiciones Finales

6.1. Incumplimiento

El incumplimiento de esta Normativa será conocido:

a) En el caso de estudiantes, conforme al Reglamento Académico.
b) En el caso del personal administrativo, de las coordinaciones académicas y de los investigadores, conforme a la normativa laboral aplicable.
c) En el caso de docentes y de cualquier otro profesional contratado por servicios profesionales, conforme a las estipulaciones del contrato correspondiente.

Para efectos de la aplicación del Reglamento Académico, las conductas vinculadas con el uso de IAG se calificarán de la forma siguiente. Aquellas conductas no comprendidas en la tabla serán calificadas, por el órgano competente, conforme a los criterios establecidos en el Reglamento Académico.

Tabla 2

Calificación de las conductas vinculadas con el uso de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG)

Conducta	**Calificación de la infracción**
Usar IAG en forma distinta a la categoría indicada por el docente, o bien, no indicar que se utilizó IAG.	Leve
Usar IAG durante una evaluación parcial, final o sumativa en el marco de un curso regular, si su uso no está autorizado	Grave
Presentar como propio contenido generado por IAG, o fabricar referencias o datos, en un trabajo o actividad de curso	Grave
Usar IAG durante una evaluación de competencias profesionales, si su uso no está expresamente autorizado.	Muy grave
Presentar como propio contenido generado por IAG, o fabricar fuentes o datos, en un documento de egreso.	Muy grave
Presentar una declaración de uso falsa en un documento de egreso	Muy grave

6.1.1. Acreditación del uso indebido

El uso indebido de herramientas de IAG podrá acreditarse utilizando cualquier medio de prueba lícito que será valorado conforme a la sana crítica, en el marco del procedimiento previsto en el Reglamento Académico. Los resultados de herramientas de detección de contenido generado por IAG tendrán el carácter de indicio, y no podrán constituir el único fundamento de una sanción. Antes de iniciar el procedimiento, el docente, coordinador o autoridad de la Facultad podrá requerir al estudiante que explique o sustente oralmente el trabajo presentado, su proceso de elaboración y las fuentes utilizadas. Lo actuado deberá dejarse por escrito.

6.2. Responsabilidad legal

Quien utilice herramientas de IAG en perjuicio de Universidad Panamericana o de un tercero responderá personalmente por las consecuencias administrativas o académicas que de ello deriven, conforme a la normativa institucional, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que conforme a la ley corresponda. La Universidad se reserva el ejercicio de las acciones legales que correspondan para la reparación de los daños que tal uso le ocasione.

6.3. Vigencia

La presente Normativa Institucional entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo Directivo de Universidad Panamericana. Las modificaciones parciales que se realicen durante su vigencia no afectarán la validez de la presente Normativa, siempre que sean aprobadas conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

6.4. Naturaleza de la normativa y casos no previstos

La normativa en el ámbito de Universidad Panamericana. Por lo tanto, se interpretará y aplicará en armonía con los Estatutos de la Universidad, el Reglamento Académico y demás disposiciones institucionales vigentes, así como con la normativa nacional e internacional sobre propiedad intelectual y protección de datos personales. La interpretación y resolución de casos no previstos corresponde al Consejo Directivo de Universidad Panamericana.

Anexos

Anexo 1. Declaración del uso de IAG en documentos de egreso de Pregrado y Grado

Anexo 2. Declaración del uso de IAG en documentos de egreso de Posgrados

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

Anexo 1

DECLARACIÓN DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (IAG) EN DOCUMENTOS DE EGRESO DE PREGRADO Y GRADO

Sección I. Datos generales

Nombre completo del estudiante:	
Número de ID:	
Facultad:	
Carrera:	
Tipo de trabajo de egreso:	
Título de trabajo de egreso:	
Nombre del Asesor:	
Nombre del Revisor:	
Fecha:	

Sección II. Declaración del uso de IAG

Declaro que, durante la elaboración del presente trabajo académico:

☐ **No utilicé** herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).

☐ **Sí utilicé** herramientas de IAG para las finalidades que se indican a continuación, señalando el porcentaje estimado del trabajo en el que intervino cada tipo de asistencia.

Enumero las herramientas de IAG utilizadas:

1. _____

2. _____

3. _____

No.	Finalidad de uso	Porcentaje estimado del trabajo	Herramienta de IAG utilizada
1	Corrección ortográfica, gramatical y de estilo		
2	Apoyo en la redacción y mejora de textos propios		
3	Generación de textos complementarios breves		
4	Apoyo en la estructuración del marco teórico, conceptual y referencial		
5	Presentación visual de contenidos académicos y científicos mediante recursos gráficos que faciliten su comprensión y comunicación (tablas, figuras, imágenes, animaciones y otros elementos)		
6	Búsqueda y localización de fuentes bibliográficas		
7	Organización, síntesis y estructuración de información		
8	Traducción de texto de otro idioma		
9	Otras finalidades (especificar):		

Nota. Los porcentajes son estimaciones declaradas y no deben sumarse entre sí, debido a que corresponden a distintas finalidades.

Sección III. Declaración de responsabilidad académica

Yo, _____

estudiante de la Facultad de _____ con número de ID Universitario_____ y Código Único de Identificación (CUI)_____ declaro que la información consignada es verídica y que el uso de herramientas de IAG se realizó conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

Asimismo, manifiesto que he revisado y validado los contenidos desarrollados con apoyo de estas herramientas y asumo plena responsabilidad sobre la originalidad, rigurosidad académica, veracidad de la información, pertinencia de las fuentes bibliográficas y contenido final del trabajo presentado.

Además, reconozco que la IAG constituye un recurso de apoyo y no sustituye mi responsabilidad intelectual como autor del trabajo académico.

Lugar y fecha:	
Nombre completo del estudiante:	
Firma del estudiante:	

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

Anexo 2

DECLARACIÓN DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA (IAG) EN DOCUMENTOS DE EGRESO DE POSGRADOS

Sección I. Datos generales

Nombre completo del estudiante:	
Número de ID:	
Facultad:	
Carrera:	
Tipo de trabajo de egreso:	
Título de trabajo de egreso:	
Nombre del Asesor:	
Nombre del Revisor:	
Fecha:	

Sección II. Declaración del uso de IAG

Declaro que, durante la elaboración del presente trabajo académico:

☐ **No utilicé** herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG).

☐ **Sí utilicé** herramientas de IAG para las finalidades que se indican a continuación, señalando el porcentaje estimado del trabajo en el que intervino cada tipo de asistencia.

Enumero las herramientas de IAG utilizadas:

1. _____

2. _____

3. _____

No.	Finalidad de uso	Porcentaje estimado del trabajo	Herramienta de IAG utilizada
1	Corrección ortográfica, gramatical y de estilo académico		
2	Asistencia en la redacción y revisión de textos propios		
3	Elaboración de textos complementarios breves		
4	Búsqueda y localización de fuentes científicas y bibliográficas		
5	Organización y síntesis de literatura científica		
6	Apoyo en la estructuración del marco teórico, conceptual y referencial		
7	Revisión de citas y referencias bibliográficas conforme a las normas académicas establecidas		
8	Asistencia en el diseño metodológico		
9	Elaboración de instrumentos de investigación		
10	Asistencia en la creación y revisión de gráficos, visualizaciones y representaciones de datos		
11	Procesamiento, organización, análisis e interpretación de datos y resultados de investigación		
12	Apoyo en la presentación y discusión de resultados		
13	Formulación de conclusiones y recomendaciones		
14	Traducción de textos de otro idioma		
15	Otras finalidades (especificar): _____		

Nota. Los porcentajes son estimaciones declaradas y no deben sumarse entre sí, debido a que corresponden a distintas finalidades.

La generación autónoma de resultados, la interpretación científica sin la debida verificación y la elaboración sustantiva de conclusiones sin la intervención crítica del estudiante constituyen prácticas no permitidas. El incumplimiento de esta disposición podrá ser motivo para denegar los dictámenes de aprobación final del documento académico, o bien, otorgar dictamen desfavorable.

Sección III. Declaración de responsabilidad académica

Yo, _____ estudiante de Universidad Panamericana de la Facultad de _____ con número de ID Universitario_____ y Código Único de Identificación (CUI)_____ declaro que:

Primero, la información consignada es verídica y el uso de herramientas de IAG se realizó conforme a las disposiciones institucionales vigentes.

Segundo, he verificado directamente la existencia, pertinencia y fidelidad de las fuentes bibliográficas, citas y referencias incorporadas.

Tercero, las decisiones metodológicas, la interpretación de los resultados, la discusión académica, las conclusiones y/o recomendaciones corresponden a mi propio juicio crítico y profesional.

Cuarto, he revisado y validado los contenidos desarrollados con asistencia de IAG y garantizo que no se han presentado como propios datos, resultados, fuentes o evidencias inexistentes.

Quinto, asumo plena responsabilidad por la originalidad, integridad científica, rigurosidad metodológica y contenido final del trabajo académico presentado.

Sexto, reconozco que la utilización de IAG no sustituye la autoría intelectual ni exime del cumplimiento de las normas de ética e integridad académica de la Universidad Panamericana.

Séptimo, asumo la responsabilidad intelectual como autor del trabajo de egreso.

Lugar y fecha:	
Nombre completo del estudiante:	
Firma del estudiante:	